

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2020-2021-04

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2020, aprobó el Calendario de la Junta Administrativa para la Consideración de Permanencias, Licencias, Ayudas Económicas y Ascensos en Rango para el Año Académico 2020-2021.

Véase Calendario Adjunto.



Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinticinco de agosto de dos mil veinte.

Oficina de
Junta Administrativa

Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

jrr

Anejo

Certifico correcto: Dr. Carlos A. Andújar Rojas

Rector y Presidente de la Junta Administrativa



**Calendario de la Junta Administrativa para la consideración de
Permanencias, Licencias, Ayudas Económicas y Ascensos en Rango
Año Académico 2020-2021**

Universidad de
Puerto Rico
en Arecibo

Permanencias

- | | |
|----------------------------------|---|
| 6 de noviembre de 2020 (viernes) | Fecha límite para que el profesor someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de permanencia. |
| 4 de diciembre de 2020 (viernes) | Fecha límite para que el Director de Departamento entregue al Decano Asociado de Asuntos Académicos las recomendaciones de Permanencia. |
| 26 de enero de 2021 (martes) | Consideración de permanencias docentes por la Junta Administrativa. |

Licencias y Ayudas Económicas*

- | | |
|--------------------------------|---|
| 5 de febrero de 2021 (viernes) | Fecha límite para que el profesor y personal no docente sometan a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de licencia y ayudas económicas. |
| 5 de marzo de 2021 (viernes) | Fecha límite para que el Director de Departamento entregue al Decano Asociado de Asuntos Académicos las recomendaciones de licencias y ayudas económicas. |
| 20 de abril de 2021 (abril) | Consideración de licencias y ayudas económicas docentes y no docentes por la Junta Administrativa. |

Ascensos en Rango*

- | | |
|--------------------------------|--|
| 5 de febrero de 2021 (viernes) | Fecha límite para que el profesor someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de ascenso en rango. |
| 5 de marzo de 2021 (viernes) | Fecha límite para que el Director de Departamento entregue al Decano Asociado de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos de rangos. |
| 18 de mayo de 2021 (martes) | Consideración de ascenso en rango por la Junta Administrativa. |

* Sujeto a las expresiones solicitadas a la Junta de Gobierno relacionadas a su Certificación 75 2017-2018 y a la identificación de los recursos económicos.

Las fechas arriba indicadas son fechas límites para la recomendación de estos asuntos por la Junta Administrativa. Los casos que no cumplan con estas fechas límites o con las fechas establecidas por los comités de personal correspondientes y que no hayan sido considerados por estos, no serán analizados por esta Junta Administrativa.

Aprobado por la Junta Administrativa - UPRA
Certificación Número 2020-2021-04

"Patrono con igual oportunidad de empleo"

Oficina de
Junta Administrativa

Po Box 4010
Arecibo PR, 00614-4010

(787) 815-0000
Ext. 1016
(787) 880-2245 Facsímil

